

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero, y los señores Jueces doctores Don Augusto César Juan Belluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué.

RESOLVIERON:

Modificar el punto 2° de la acordada 27/88, que quedará redactado de la siguiente manera:

2°) Al doctor Andrés José D'Alessio -1a. semana- y a la doctora María Graciela Reiriz -2da. semana-, a cargo de la Procuración General de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION